



**EL PROGRAMA DE ASISTENCIA DE ALIMENTOS DE EMERGENCIA
NOTIFICACIÓN POR ESCRITO DE LOS DERECHOS-PÓSTER**

**AVISO POR ESCRITO
DE LOS DERECHOS**

Debemos proporcionarle esta notificación por escrito antes de inscribirse en el TEFAP o recibir servicios de TEFAP, como exige el 7 CFR parte 16

Porque TEFAP es compatible en todo o en parte por ayuda financiera del Gobierno Federal, estamos obligados a hacerle saber --

- Nosotros no podemos discriminar sobre la base de religión o creencia religiosa, negar a realizar una creencia religiosa o negar a asistir en una práctica religiosa ;
- No podemos requerir que asista o participe en cualquier actividad explícitamente religiosa que se ofrece por nosotros, y cualquier participación de usted en estas actividades es solamente voluntario;
- Debemos separar en tiempo o lugar actividades explícitamente religiosas con financiamiento privado de actividades apoyadas con asistencia directa de USDA;
- Si usted se opone al carácter religioso de nuestra organización, debemos hacer esfuerzos razonables para identificar y referir a un proveedor alternativo al que no tenga ninguna objeción. No podemos garantizar, sin embargo, que en cada caso, un proveedor alternativo estará disponible; y
- Puede informar sobre las violaciones de estas protecciones (incluyendo las denegaciones de servicios) por una organización a la agencia estatal (<http://www.fns.usda.gov/fdd/food-distribution-contacts>).
La Agencia Estatal se responde a la queja y reportar las presuntas violaciones a su respectiva Oficina Regional de USDA FNS, (<http://www.fns.usda.gov/fns-regional-offices>).